

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7781 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil de Albacete,

Por el presente, hago saber: Que en el concurso n.º 251/2012 del deudor Sistalmet, S.L., con CIF B02318722, se ha dictado con fecha de 29 de febrero de 2016 Auto de conclusión de concurso del artículo 176 bis, 2 y 3, de la LC, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración Concursal en el ejercicio de su cargo.

Albacete, 29 de febrero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160009775-1